

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

138**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Socorro Martín Velasco, secretaria del Juzgado de primera instancia número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario con el número 68 de 2012, a instancias del Consorcio de Compensación de Seguros, frente a don Eduardo Alfredo Ruiz Triviño, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que, estimando la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros, frente a don Eduardo Alfredo Ruiz Triviño, en situación procesal de rebeldía, debo:

1. Condenar y condeno al demandado a abonar al actor la suma de 12.345,95 euros, más el interés legal de esa suma desde la fecha de presentación de la demanda.
2. Condenar y condeno al demandado al abono de las costas procesales causadas.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación dentro del plazo de veinte días (firmada y rubricada).

Y para que sirva de notificación a don Eduardo Alfredo Ruiz Triviño, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 11 de marzo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(02/2.508/14)

